

ACTA DE ADMISION, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 002-2024-MPH/CS-1.

SERVICIOS DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL DEL TRAMO: EMP. PE - 30D - CANLLA PAMPA - ÑUÑUNHUAYCCO - PATAHUASI - LOCLOCSA - GRANJA DE CARACHA, CODIGO DE RUTA (AY-890), (LONGITUD=13.995 KM); GRANJA DE CARACHA - LAGUNA CARACHA, CODIGO DE RUTA (R050351), (LONGITUD=2.111 KM); (LONGITUD TOTAL=16.106 KM); UBICADO EN EL DISTRITO DE SANCOS, PROVINCIA DE HUANCA SANCOS, DEPARTAMENTO DE AYACUCHO.

En el salón consistorial de la Municipalidad Provincial de Huanca Sancos, siendo las 10:00:00 Horas del 21 de mayo del 2024, se reunieron los Miembros del Comité de Selección, designados mediante RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0190-2024-MPHS/A, quienes son encargados de la organización, conducción y ejecución de la Adjudicación Simplificada N° 002-2024-MPH/CS-1, PROCEDIMIENTO ELECTRONICO, para el **SERVICIOS DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL.**

Acto seguido, los Miembros del Comité de Selección observan que para el siguiente proceso se registraron los siguientes participantes validos:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	20452299985	PRADERA CONTRATISTAS GENERALES SRL	15/05/2024	Válido		15/05/2024	20452299985	 
2	Proveedor con RUC	20574775982	CONSTRUCTORA ALARCON & FAMAJA S.R.L.	15/05/2024	Válido		15/05/2024	20574775982	 
3	Proveedor con RUC	20601165946	SERVICIOS GENERALES NEDIAN S.A.C.	15/05/2024	Válido		15/05/2024	20601165946	 
4	Proveedor con RUC	20606185333	KILLA MIT E.I.R.L.	14/05/2024	Válido		14/05/2024	20606185333	 
5	Proveedor con RUC	20612146684	GRUPO FLORES CYK E.I.R.L.	14/05/2024	Válido		14/05/2024	20612146684	 

5 registros encontrados, mostrando 5 registro(s), de 1 a 5. Página 1 / 1.

Seguidamente, para la etapa de calificación y evaluación de propuestas electrónicas, se visualiza en la página del SEACE 02 empresas/participantes, de los siguientes postores:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación
1	20606185333	KILLA MIT E.I.R.L.	17/05/2024	21:19:51	20606185333	17/05/2024
2	20612146684	CONSORCIO VIAL	17/05/2024	22:47:59	20612146684	17/05/2024

2 registros encontrados, mostrando 2 registro(s), de 1 a 2. Página

Acto seguido se realiza la admisibilidad de los postores que cumplen con la documentación de presentación obligatoria con el siguiente termino de calificación: **(ADMITIDO / NO ADMITIDO)**

- **Postor 1:** KILLA MIT E.I.R.L, con RUC N° 20606185333, revisado su propuesta técnica que consta de 134 folios. Según las bases integradas, en la página 92 y 93 de las bases integradas se adjunta el ANEXO 13, modelo de estructura de costo, el postor no hizo uso del ANEXO 13, adjuntó como ANEXO II; asimismo adjunta FOTOGRAFIAS sin coordenadas UTM. Al respecto, de tratarse de la documentación de presentación obligatoria, literal d): declaración jurada de cumplimiento de lo términos de referencia contenidos en el numeral 3.1 del CAPITULO III, al revisar el cumplimiento de la documentación de los términos de referencia, el postor incumplió en dos puntos específicos, en consecuencia, el postor es, **NO ADMITIDO.**



- **Postor 2: CONSORCIO VIAL**, integrado por (GRUPO FLORES CYKE E.I.R.L, RUC: 20612146684 y MICRO EMPRESA MULTISERVICIOS Y MANTENIMIENTO VIAL CERRO CRUZ DE ACHUPA S.R.L, RUC: 20534484535), revisado su oferta técnica que consta de 144 folios, según las bases integradas, en las página 42, 44, 47, 49, 51 y 53 de su propuesta técnica, adjunta **CONSTANCIA DOMICILIARIA** firmado por un juez de paz; en las bases integradas en la pagina 40 hace mención que, deberán ser firmados por el alcalde distrital o alcalde de centro poblado o presidente de la comunidad. Al respecto, de tratarse de la documentación de presentación obligatoria, literal d): declaración jurada de cumplimiento de lo términos de referencia contenidos en el numeral 3.1 del CAPITULO III, al revisar el cumplimiento de la documentación de los términos de referencia, el postor incumplió en dos puntos específicos, en consecuencia, el postor es, **NO ADMITIDO**.

Por consiguiente, el Comité de Selección verifico la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases integradas de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y se determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los términos de referencia, detallados en la sección específica de las bases integradas, de no cumplir con lo requerido, las ofertas se consideran no admitida. Por consiguiente, el Comité de Selección determina lo siguiente:

En consecuencia, El Comité de Selección en concordancia y cumplimiento a los parámetros contenidos dentro de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento vigente, por unanimidad decide declarar **DESIERTO** al procedimiento de selección, el cual será publicado en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado – SEACE.

No existiendo más temas que tratar, se levanta la sesión, siendo las 10:30 Horas del 21 de mayo del 2024, firmando al pie en señal de conformidad.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCA SANCOS
Comité de selección

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCA SANCOS
Comité de selección

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCA SANCOS
Comité de selección

.....
ING. MICKY R. SALCEDO ALCA
Presidente

.....
C.P.C. JOHN VARGAS MIGUEL
Miembro

.....
ING. GEORGE VILCHEZ MOLINA
Miembro